Corresp. Exp. N° 500-001046 Año 26 F° 26

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 01232 – SSP – 2026

SAN JUAN, 11 AGO 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-001046-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 08/2026, de la Dirección de Control Operativo en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, para la "Compra de Indumentaria para el Personal de la Dirección de Control Operativo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ochenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil con 00/100 – IVA incluido ($89.939.000,00 - IVA incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II), correspondiendo su aprobación, que forman parte de la presente Resolución.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 08-2026 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable de Bienes y Servicios perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del Gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía a realizar el llamado a Licitación Pública N° 08/2026, para la "Compra de Indumentaria para el Personal de la Dirección de Control Operativo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ochenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil con 00/100 IVA Incluido ($89.939.000,00 IVA incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones (anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II) obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

11.0.00 TESORO PROVINCIAL (SOF)

18.00.00.A01.2.2.02 $89.939.000,00

2 – BIENES DE CONSUMO $89.939.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
J.A.I.

Arq. ÁLVARO MARCELO NICOLAS
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
M.I.A. y E.

Certifico que la Resolución Nº 0123-SSP/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento de Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 11 de Agosto de 2026